MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **19 de Septiembre 2013.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **diez y nueve días del mes de Septiembre del año 2013**, siendo las 09:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado por CONCURSO DE OFERTAS N° **04/2013**, "**CONSTRUCCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS EN EL DSTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO POR LOS FONDOS FONACIDE** ".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: Se han presentado tres ofertas; cada uno con un representante de entre los presentes solicitaron constar lo siguiente:

- El oferente H2F S.A Constructora manifestó que la empresa PEGASUS S.A Constructora no presentó certificado de visita expedida por la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en la Sección I IAO 6.2 del PBC.-

2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Algunos oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial como ser;

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Alonso Rodríguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

C.P. Ursulina Melgarejo

Encargado de Presupuesto
Municipalidad San Juan Nepomuceno

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos datos, según se especifica en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	PEGASUS S.A.CONSTRUCTORA	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INST.EDUC.DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEP. CON FONDOS FONACIDE.	80067864-8	Gs. 549.295.990
02	H2F S.A. CONSTRUCTORA	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INST.EDUC.DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEP. CON FONDOS FONACIDE.	80059690-0	Gs 497.346.295
03	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE INST.EDUC.DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEP. CON FONDOS FONACIDE	2223168-4	GS 506.720.312

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en las ofertas de algunos oferentes.
Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:
El Oferente H2F S.A Constructora no cuenta con la fotocopia simple de C.I que identifique al firmante de la oferta.
Dentro de la carpeta de la oferta presentada por H2F S.A Constructora no se encuentra ningún documento que acredite la identidad del Señor Hugo Vera ni documento alguno que autorice firmar la oferta por y en nombre de la empresa H2F S.A ya que se trata de una Sociedad Anónima.
Las hojas de la oferta posee una media firma y un sello de la empresa H2F S.A no así nombre del firmante o sello que acredite la identidad y cargo del firmante, siendo que los demás oferentes han llenado estos requisitos de identificación plena de los firmantes (Pegasus S.A Empresa Constructora, Cañiza Construcciones)
Dentro del Cuadro de oferta para la construcción de aula en la Escuela Básica Nº 1789 "Prof. Juan R. Aguiar – Kaundygue en la planilla de precios, ítem 3, inc. D) el mismo no consigno el costo de la construcción de la [illegible] incidiendo en la sumatoria total del costo de la obra.

Mauro Rodríguez Noguera

C.P. Ursulina Melgarejo

Jesús Daniel Fariña Estigarribia
Encargado de Presupuesto
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Abog. Mateo Arguello Rodríguez

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dentro de los cálculos del total de la oferta de cada obra se observa que en la incorporación de Honorarios por Fiscalización de obras 3,6% dicho porcentaje no se efectuó sobre la totalidad del presupuesto presentado lo cual infiere considerablemente al final del costo total de la oferta.
En la Sección VII. del PBC (Documentos que conforman la Oferta) punto D) Documentos Legales. Personas Jurídicas en el inc. e.) el mismo NO cumplió con lo solicitado ya que presento copias simples de la DD.JJ de IVA y de Renta como consta en la foja 21, 22 y 23 debiendo ser copias autenticadas. El oferente presento formulario de capacidad financiera con los 3 (tres) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes) un total de Ingresos de 75, 85.

Seguidamente se procedió a la verificación de la segunda oferta más baja, presentada por la Empresa Cañiza Construcciones, resultando lo siguiente:
Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta por 100 días, debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente autentificados por escribanía, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Ratios Financieros (Liquidez) en los años 2010, 2011 y 2012 un promedio de 78.06. (Endeudamiento) en los años 2010,2011 y 2012 un promedio de 0,0043 (Rentabilidad) en los años 2010, 2011 y 2012 un promedio de 0,0455; además de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Siendo que la empresa Cañiza Construcciones ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 04/2013**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.----------

En la Municipalidad de San Juan Nepomuceno a los diez y nueve días del mes de Septiembre, se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.----------

Alonso Rodríguez
Director de Obras y Servicios
Munic. San Juan Nep.
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Ursulina Melgarejo
Asesora Contable
Munic. San Juan Nep.
C.P. Ursulina Melgarejo

Roque Daniel Fariña
Encargado de Presupuesto
Municipalidad San Juan Nep.
Encargado de Presupuesto
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Mateo Arguello
Asesor Jurídico
Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Abog. Mateo Arguello Rodríguez
Matricula N° 26.333